

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 732/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario con fecha 03 de Octubre de 2014, del Director de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, solicita se gestione un fondo a rendir a nombre de Sr. José Astorga Verdugo, Profesional de Salud, Rut: 15.889.279-0, categoría C, Nivel 13, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 634.000 (seiscientos treinta y cuatro mil pesos), para costear los gastos menores de mejoramientos del sistema de estabilización de carros dentales (sistema fue licitado y quedó desierto, 3447-197-L114) siendo urgente su implementación para la correcta ejecución de los programas dentales; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Autorízase el fondo a rendir al Sr. José Astorga Verdugo, Profesional de Salud, Rut: 15.889.279-0, categoría C, Nivel 13, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 634.000 (seiscientos treinta y cuatro mil pesos), para costear los gastos menores de mejoramientos del sistema de estabilización de carros dentales (sistema fue licitado y quedó desierto, 3447-197-L114) siendo urgente su implementación para la correcta ejecución de los programas dentales, que se detalla a continuación:

- Sistema gata-pata de máximo 2000 Ibs.
- Insumos de ferretería para la instalación (pernos, golillas, brocas, entre otros).
- Gastos de envío.
- Todo lo necesario para cumplir el objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



[Handwritten signature in green ink]
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control